

En la fecha que a continuación se indica, se abre el plazo de presentación de solicitudes para la organización de las tiradas de la Liga RFETA de Recorrido de Bosque 3D, correspondiente a la temporada 2010-2011.

Las solicitudes podrán ser realizadas por Federaciones Autonómicas y/o Clubes con licencia RFETA en vigor, deberán ser presentadas en los impresos que se adjuntan, debidamente cumplimentados y firmados por el Secretario de la Federación Autonómica o del Club, siempre con el visto bueno del Presidente de la Federación o del Club, según sea el caso.

Serán admitidas desde la recepción de esta circular hasta el próximo día 15 de Julio de 2010 a las 14 horas.

**No será dada por válida o recibida cualquier solicitud presentada con anterioridad o posterioridad a las fechas indicadas y/o que no cumplan con los requisitos exigidos.**

Las solicitudes presentadas que cumplan con los requisitos exigidos y, que a entender de la RFETA, sean aptas para la posible organización de una tirada, entrarán en el sorteo de adjudicación.

El sorteo de adjudicación de organización de las tiradas será realizado por la Comisión de Bosque de la RFETA, y comunicadas las listas de admitidos a sorteo y el resultado del mismo por y en los medios oficiales de la RFETA.

Madrid, 29 de Junio de 2010



Julio Serrano de la Hoz  
Secretario General.



Real Federación  
Española de  
Tiro con Arco

**SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE UNA  
TIRADA DE LA LIGA RFETA 3D  
CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA  
2010/11**

**SOLICITANTE**

**Federación Autonómica**

	Apellidos y Nombre
<b>Club</b>	
Presidente	
Secretario	
Pers. contacto	
Telef. Contacto	
e,mail	

**Responsables de la Organización**

Indicar al menos tres personas

	Apellidos y Nombre
1	
2	
3	
4	

**DATOS DE LA COMPETICIÓN**

Lugar de la celebración de la tirada (adjuntar plano)

**Dianas con las que cuenta la Federación Autonómica o el Club**  
Indicar cantidad aproximada, marcas y estado general de las mismas, así como la necesidad o no de adquisición de dianas para la organización de la tirada. Las dianas deberán estar homologadas por la RFETA

**ORDEN DE PREFERENCIA EN ADJUDICACIÓN DE TIRADA**

Indicar marcando del 1 al 5 el orden de preferencia de cada una de las tiradas.

1<sup>a</sup>     2<sup>a</sup>     3<sup>a</sup>     4<sup>a</sup>     5<sup>a</sup>

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010

El Secretario

Vº Bº el Presidente.

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_